

Referencia 8: Beca de doctorado.

Título del Proyecto: Medida de radiación solar concentrada.

Requisitos: Licenciados en Físicas o Ingenieros (especialidad electrónica). Se requieren conocimientos de adquisición y análisis de datos, así como de control automático. Se valorará un alto nivel de inglés, conocimientos de Matlab y de Labview.

Duración de la beca: 12 meses.

Referencia 9: Beca de empresa.

Título del Proyecto: Desarrollo de un Sistema de Control de la Estrategia de Apunte para el Receptor SOLAIR 3 MW.

Requisitos: Ingenieros o Licenciados/as en Informática. Se requieren conocimientos de programación en LabVIEW y en Visual C. Se valorarán conocimientos de LINUX y de programación orientada a objetos.

Duración de la beca: 9 meses.

Referencia 10: Beca de empresa.

Título del Proyecto: Desarrollo de la interface de usuario del Sistema de Medida de Flujo de la PSA.

Requisitos: Licenciados/as en Informática o Físicas. Se requieren conocimientos de programación en Visual Basic. Se valorarán amplios conocimientos de programación.

Duración de la beca: 6 meses.

Observaciones:

a) Las becas de doctorado deben ser firmada por un doctor de la UAL y otro del CIEMAT.

b) Para todas las becas se requieren conocimientos de inglés y del paquete MS-Office.

c) Todos los becarios deberán presentar un trabajo de estancia a la finalización de la misma, así como realizar una presentación oral de dicho trabajo en la PSA.

d) El requisito «Experiencia o conocimientos» se refiere, en todos los casos, a experiencia o conocimientos demostrables.

ANEXO II

B A R E M O

1. Expediente académico	(1 - 4) x 7
2. Becas	(0 - 0,6)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2

3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
3.1. Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2. Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4. Estancias de investigación en Otros centros (Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación superior)	(0 - 0,6)
4.1. En España	0,2 x mes
4.2. En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora (1)	(0 - 4,2)
5.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3. Libros publicados de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4. Capítulos de libros y artículos de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5. Capítulos de libros y artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6. Capítulos de libros y artículos de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada una
5.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada una
5.9. Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada una
5.10. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada una
5.11. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada una
5.12. Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada una

6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria (0 - 6)

(1) Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquéllas que no realicen procesos de revisión por expertos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en los arts. 60 a 66

del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 10 de noviembre de 2000, modificada por otra de 12 de diciembre de 2002, por la que se delegan competencias en diversas materias, se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución de 21 de enero, de esta Delegación

Provincial, adjudicando el puesto al funcionario que aparece reflejado en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

Primer apellido: Quesada.

Segundo apellido: Ortega.

Nombre: Cristóbal.

DNI: 25.986.457-E.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén).

Denominación del puesto: Secretaría del Instituto de Medicina Legal (Código: 7956710).

Jaén, 27 de febrero de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Eduardo Santero Santurino, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 24/2001 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Genética», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Eduardo Santero Santurino, con documento nacional de identidad número 28.533.514-J, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Genética», adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de febrero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Miguel Angel Hinojosa Ramos, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 30/2001 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Economía Aplicada», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Hinojosa Ramos, con documento nacional de identidad número 25.310.733-S, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de Economía y Empesa, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Pérez-Prat Durban, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 17/2001 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Institucionales», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Pérez-Prat Durban, con documento nacional de identidad número 378.343-Q, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Institucionales», adscrito al Departamento de Derecho Público, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de febrero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.